PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 17 de Mayo de 2010

NOTA ACLARATORIA Nº 1

AL

LLAMADO Nº 08/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA DENTRO DEL PARQUE ÑU GUASU

Se emite la presente nota aclaratoria para el pliego de la obra de la referencia en respuesta a consultas de los oferentes:

Consulta 1: Se solicita una consideración en la calificación de la situación financiera que esta sea tomada del balance del Año 2.009, además que se presenten los balances de los últimos 3 años (2.007; 2.008; 2.009); Esto es con el fin de dar participación a mas empresas que han cumplido en el período 2.009 con la experiencia y facturación para la licitación de referencia.
Respuesta 1: Se utilizarán los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (años 2.007, 2.008 y 2.009).

Consulta 2: Poder presentar los Balances Generales de los años 2.007, 2.008, 2.009 visados por la Subsecretaría de Tributación. El Balance 2.009, acompañado de la "Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos"
Respuesta 2: Si se puede.

Consulta 3: El Pliego de bases y condiciones en la Parte 2 – OBRAS REQUERIDAS en el ítem 2 – Período de construcción dicta: " El Periodo de construcción de las obras será de doscientos diez veinte (210) días? Cuál de ellos es el correcto, 210 o 220 días?
Respuesta 3: Doscientos diez (210) días.

Consulta 4: En caso de que en el tramo del proyecto de la ciclovía existan plantaciones o árboles que intercedan en el paso de la construcción, quien será el responsable de reubicar, podar o desraizar los mismos?.
Respuesta 4: En caso de plantas de gran porte se optará por desviar la ciclovía, en caso de plantas pequeñas, quedará a cargo de la Contratista su remoción y replantado, según indique el Fiscal de obras dentro del parque.

Consulta 5: Es necesario prever el costo de los trámites de las entidades públicas para dicha construcción? (seam, municipalidad, impacto ambiental, etc).
Respuesta 5: No

Consulta 6: Está establecido el horario de trabajo para la construcción?.
Respuesta 6: No específicamente, salvo que la afluencia de usuarios al Parque impida el desarrollo de la obra o presente peligro para los mismos. Se coordinará los mismos con el Jefe de Parque.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Obras Públicas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Abog PRISCILIANO SANDOVAL DIEZ
Director
Unidad Operativa de Contratacion